



CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE AJUSTE A APLICAR A LAS SUPERFICIES DE ARROZ SITUADAS EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA. CAMPAÑA 2009-2010.

En el régimen de la ayuda específica al arroz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento 73/2009 y como se recoge en el artículo 3.1 del Real Decreto 1612/2008, recibida en el FEGA la información enviada por las Comunidades Autónomas de 118.313 hectáreas de superficie “determinada” de arroz, se constata que ha sido superada la superficie básica fijada, en 104.973 hectáreas en un 12,71%.

En consecuencia y con objeto de reducir los efectos de la superación de determinadas subsuperficies sin dejar de cumplir el mandato reglamentario de respeto a las superficies básicas nacionales, se ha aplicado una compensación de superficies entre Comunidades autónomas, resultando los siguientes coeficientes de ajuste a aplicar a las superficies ubicadas en las Comunidades que a continuación se citan:

<u>Superficies de arroz:</u>	<u>coeficiente</u>
Andalucía:	0,9424
Aragón:	0,9355
Cataluña:	0,9878
Extremadura :	0,6978
Navarra:	0,7426
Valencia:	0,9595

Madrid, a 22 de octubre de 2009



CAMPAÑA 2009/2010

SUPERFICIES DETERMINADAS DE ARROZ POR SUBSUPERFICIES BASICAS

Sección 1 del Capítulo 1 del TÍTULO IV del R(CE) 73/2009

SUPERFICIES (ha.) "DETERMINADAS" DE ARROZ POR CC.AA. DE TRAMITACION Y CC.AA. DONDE ESTÁN SITUADAS											
CC.AA. con Subsuperficies Básicas	COMUNIDADES QUE TRAMITAN LOS EXPEDIENTES										TOTAL (ha) situadas en C. A.
	ANDALUCIA ha	ARAGON ha	I. BALEARS ha	C.L.MANCHA ha	C. Y LEÓN ha	CATALUÑA ha	EXTREMADURA ha	R. MURCIA ha	NAVARRA ha	C. VALENCIANA ha	
ANDALUCIA	36.770,70			148,26			55,45				36.974,41
ARAGON		12.617,59			11,03	82,67	8,59		145,87		12.865,75
ILLES BALEARS			43,96								43,96
CASTILLA LA MANCHA				127,64				21,19			148,83
CATALUÑA		21,39				21.066,19				26,24	21.113,82
EXTREMADURA	23,74				85,23		29.548,66				29.657,63
REGIÓN DE MURCIA				38,04				354,99			393,03
NAVARRA		5,62							2.139,15		2.144,77
LA RIOJA											0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	39,60			18,11	17,42	33,28				14.862,05	14.970,46
TOTAL	36.834,04	12.724,95	44,24	332,05	113,68	21.197,83	29.612,70	376,18	2.285,02	14.888,29	118.312,66